



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 286 -DG-HHV-2014

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 31 de DICIEMBRE del 2014.

Visto, el Expediente: 14MP-12688-00; Memorando N° 606-OEA-HHV-14, Proveído N° 040-DG-HHV-2014;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;



D. BUSTAMANTE V.

Que, mediante Resolución Directoral N° 284-DG-HHV-2012, de fecha 31 de Diciembre del 2012, se asignó funciones de coordinadores a los servidores: Mendoza Julián Juana Sofía - Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes, CPC. Ramírez Rafael Vda. de Nolasco Margarita Liberata - Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo, y Zamudio Vega Luis Gamaniel -Coordinador del Equipo de Trabajo de Tesorería.



N. SALAS

Que, por memorando N° 606-OEA-HHV-2014, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", comunica a la Directora General (e) que ha visto por conveniente aceptar la rotación de coordinadores a partir del 01 de Octubre 2014, formulada por la Jefa de la Oficina de Economía, y solicita realizar las acciones administrativas correspondientes;

Que, por Proveído N° 040-DG-HHV-2014, de fecha 30 de Setiembre 2014, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutorio de término a la asignación de funciones de los servidores: Mendoza Julián Juana Sofía - Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corriente, CPC. Ramírez Rafael Vda. de Nolasco Margarita Liberata- Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo, Zamudio Vega Luis Gamaniel -Coordinador del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía, y se asigne las funciones a los servidores: Mendoza Julián Juana Sofía - Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería, CPC. Ramírez Rafael Vda. de Nolasco Margarita Liberata Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes, y Chachi Gambini Julio - Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo de la Oficina de Economía, a partir del 01 de Octubre 2014;



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

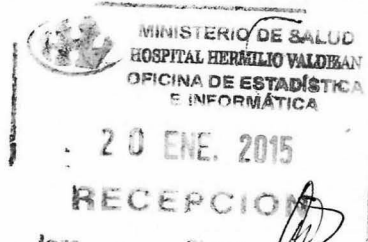
- 1.- Dar término a la Asignación de Funciones a partir del 01 de Octubre 2014, a los servidores: Mendoza Julián Juana Sofia – Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corriente, CPC. Ramírez Rafael Vda. de Nolasco Margarita Liberata – Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo, Zamudio Vega Luis Gamaniel –Coordinador del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fueran otorgadas mediante resolución directoral citada en el considerando de la presente resolución, dándoles las gracias por los servicios prestados.
- 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de Octubre del 2014, las funciones de coordinadores a los servidores: Mendoza Julián Juana Sofia – Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería, CPC. Ramírez Rafael Vda. de Nolasco Margarita Liberata – Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes, y Chachi Gambini Julio – Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo de la Oficina de Economía del Hospital Hermilio Valdizán.-----

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Amelia Añas Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12567 RNE 4326

AAA/GLCV/DBV.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones
Control Asistencia
Presupuesto
Legajo
Secretaría



tor.....firma.....